

RESOLUCION DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE

En relación con la Resolución de 5 de octubre, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Primero y único. – Modificar la citada Resolución de 5 de octubre de 2023, en los siguientes términos:

- Se Incluye en la relación definitiva de admitidos (Cupo General) de la citada Resolución a **D^a. Paula García Giménez**, con DNI ***4326**, que, por error, fue incluida en la relación definitiva de aspirantes excluidos de ese mismo cupo.
- Se Incluye en la relación definitiva de admitidos (Cupo General) de la citada Resolución a **D^a. María del Carmen Fernández López**, con DNI ***2836**, una vez estimado el Recurso de Reposición interpuesto por la citada aspirante contra la Resolución de 5 de octubre antes mencionada.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, Recurso de Reposición ante éste Órgano en

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ZRtQafcfCj5eszCNJLn26w==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	09/10/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/2



ZRtQafcfCj5eszCNJLn26w==

el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Almería, a fecha a pie de firma

El Rector en funciones

Carmelo Rodríguez Torreblanca

[Firmado digitalmente]

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ZRtQafcfCj5eszCNJLn26w==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	09/10/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/2



ZRtQafcfCj5eszCNJLn26w==